



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

34º período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Censos de población y de vivienda;
  - b) Estadísticas de salud;
  - c) Estadísticas sociales;
  - d) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad.
4. Estadísticas económicas:
  - a) Cuentas nacionales;
  - b) Evaluación de la nueva economía;
  - c) Estadísticas de agricultura;
  - d) Estadísticas de los servicios (examen de programas);
  - e) Programa de Comparación Internacional;
  - f) Estadísticas del comercio internacional de mercaderías;
  - g) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
  - h) Estadísticas financieras;
  - i) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
  - j) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.



6. Actividades no clasificadas por sector:
  - a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
  - b) Armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - c) Fomento de la capacidad estadística;
  - d) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;
  - e) Coordinación e integración de programas estadísticos;
  - f) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas);
  - g) Problemas de aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
7. Programa provisional y fechas del 35° período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 34° período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator entre los representantes de sus miembros. La Mesa se mantiene durante dos años. Esto se logra eligiendo la Mesa por un período de un año y reeligiendo a los miembros de la Mesa que continúan como representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente. La Mesa se elige basándose en el principio de la distribución geográfica equitativa —se elige a un miembro de la Mesa de cada una de las regiones representadas en la Comisión.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En su 33° período de sesiones (Nueva York, 5 a 8 de marzo de 2002)<sup>1</sup> la Comisión propuso los temas del programa provisional y la documentación correspondiente, que fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2002/298. En consulta con la Mesa de la Comisión se han efectuado algunos cambios. La Comisión tiene ante sí un proyecto de organización de los trabajos. Tal vez la Comisión desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones.

## **Documentación**

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2003/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2003/L.1)

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/2003/27)

### **3. Estadísticas demográficas y sociales**

#### **a) Censos de población y de vivienda**

En el informe se examinan las medidas adoptadas por la Comisión en su 33° período de sesiones<sup>2</sup>, y la forma en que la División de Estadística de las Naciones Unidas propone incorporar las actividades propuestas en su programa de trabajo para 2003, el bienio 2004-2005 y los bienios subsiguientes.

##### **Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2003/2)

#### **b) Estadísticas de salud**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se centra en los progresos alcanzados desde la presentación del informe a la Comisión en su 33° período de sesiones y en el que se incluyen las recomendaciones del Grupo de Examen Científico Colegiado, las consultas celebradas con los países y las actividades relacionadas con el *Estudio sobre la Salud en el Mundo*.

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Oficina de Estadística de Australia en el que se describe brevemente el actual sistema australiano de estadísticas de salud, se subrayan las diversas fuentes de datos y los marcos utilizados para organizar los datos obtenidos, se ofrece una relación de los órganos normativos y las cuestiones clave que las estadísticas tratan de documentar, junto con las lagunas en los datos y las cuestiones de evaluación con las cuales se enfrentan los estadísticos sobre salud y se sugieren esferas en las cuales la colaboración internacional tal vez ayudase a fomentar el sistema de estadísticas de salud dentro de los países.

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre las cuestiones urgentes en materia de estadísticas de salud en Botswana. Tal vez la Comisión desee formular comentarios acerca de las cuestiones expuestas en el informe.

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) en el que se señala que la adopción de un nuevo programa de acción comunitario sobre salud pública<sup>3</sup> ha dado un impulso adicional al desarrollo del elemento estadístico de la información sobre salud, dentro del contexto del Programa estadístico de la Comunidad para 2003-2007. Se hace hincapié en general en el reforzamiento de la infraestructura para el sistema básico de estadísticas de salud pública (a nivel de los Estados miembros y de la Unión Europea) y en la armonización y la mejora de la comparación entre los datos existentes; se tomarán medidas en cooperación con las organizaciones internacionales que realizan actividades en esta esfera, en particular la OMS y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

##### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la OMS (E/CN.3/2003/3)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia (E/CN.3/2003/4)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina Central de Estadística de Botswana (E/CN.3/2003/5)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Eurostat (E/CN.3/2003/6)

**c) Estadísticas sociales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General en el que se propone una reunión de un grupo de expertos para iniciar la labor sobre el desarrollo sistemático de las estadísticas sociales. En el informe se presentará también un plan para la recopilación periódica de estadísticas sobre la discapacidad mediante el proceso de reunión de datos del *Anuario Demográfico*. La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre estas actividades propuestas.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2003/7)

**d) Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad en el que figuran un resumen de las conclusiones de la primera reunión del Grupo de Washington y planes para reuniones futuras.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad (E/CN.3/2003/8)

**4. Estadísticas económicas**

**a) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (Convocador: Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales). En relación con la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993)<sup>4</sup>, el informe se refiere a la última recomendación relativa a la contabilidad del interés devengado, los debates y las conclusiones sobre otros temas, el examen del actual mecanismo de actualización y la recomendación del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales para mejorarlo. El informe ofrece también información relativa a la evaluación de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993.

Con arreglo a los temas presentados a examen, se pedirá a la Comisión que exprese su opinión respecto a lo siguiente:

a) Los criterios propuestos para determinar las cuestiones que podrían actualizarse;

b) El mecanismo de actualización propuesto en el cual el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales ejercerá una función directiva con ayuda del Grupo Consultivo sobre Cuentas Nacionales del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales;

c) El plazo propuesto de 2005 para resolver los problemas y el plazo previsto de 2008 para la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 revisado;

d) La lista de cuestiones propuestas que se recomienda examinar en el proceso de actualización (véase el anexo II del informe);

e) El mandato del Grupo de Canberra II.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2003/9)

#### **b) Evaluación de la nueva economía**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido sobre una conferencia celebrada por la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales en 2002 sobre el tema “Las estadísticas oficiales y la nueva economía”. En el informe se resumen las conclusiones alcanzadas en la conferencia, que abarcan las prioridades para realizar cambios en las cuentas nacionales y otras estadísticas a fin de reflejar los cambios estructurales debidos a la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como las cuestiones importantes en materia de estadísticas sociales relativas a la evaluación de la sociedad de la información. Además, en el informe figuran las opiniones expresadas en la conferencia sobre las medidas adecuadas que han de aportar las organizaciones internacionales a fin de cumplir los requisitos necesarios para el cambio. La Comisión tal vez desee examinar las conclusiones y las recomendaciones de que se tomen medidas.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido (E/CN.3/2003/10)

#### **c) Estadísticas sobre la agricultura**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el que figura una actualización de la reciente evolución en materia de estadísticas sobre agricultura y los planes futuros. La Comisión tal vez desee formular comentarios sobre los progresos alcanzados en las estadísticas sobre agricultura.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la FAO (E/CN.3/2003/11)

#### **d) Estadísticas de los servicios (examen de programas)**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Oficina de Estadística de Australia en el que se analiza la labor realizada a nivel internacional y en distintos países sobre cuestiones de desarrollo conceptual y de medición práctica en la esfera de las estadísticas de los servicios, incluido el comercio internacional de servicios. Se incluyen cuestiones relativas a la medición con arreglo a los valores, precios y medidas de volumen en vigor. En el informe se señalan las esferas en las cuales convendría aumentar la colaboración a nivel internacional y se sugieren modalidades para lograrlo.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia (E/CN.3/2003/12)

**e) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por el Banco Mundial sobre los recientes progresos en la aplicación del Programa de Comparación Internacional a nivel mundial. La Comisión quizás desee examinar las actividades en curso y formular comentarios sobre los planes futuros.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial (E/CN.3/2003/13)

**f) Estadísticas sobre el comercio internacional de mercaderías**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional en el que se examina la labor llevada a cabo por el Grupo de Tareas en respuesta a la decisión adoptada por la Comisión en su 31º período de sesiones, así como otras actividades que el Grupo de Tareas ha emprendido. La Comisión tal vez desee formular comentarios acerca de los progresos y los planes del Grupo de Tareas, tanto sobre los aspectos de su trabajo relativos a la metodología como a los datos.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional (E/CN.3/2003/14)

**g) Estadísticas del comercio internacional de servicios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Equipo de Tareas interinstitucional en estadísticas del comercio internacional de servicios relativo a sus recientes reuniones y al futuro programa de trabajo propuesto. La Comisión tal vez desee formular comentarios acerca del programa de trabajo del Grupo de Tareas.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas en estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2003/15)

**h) Estadísticas de finanzas**

La Comisión tendrá ante sí un informe del Equipo de Tareas de estadísticas de finanzas en el que se ofrece información actualizada sobre la labor del Equipo de Tareas, incluida información sobre reuniones y actividades recientes. La Comisión quizás desee formular comentarios sobre la labor terminada y los planes futuros propuestos del Equipo de Tareas.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas de finanzas (E/CN.3/2003/16)

**i) Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios en el que se ofrece información actualizada sobre sus reuniones y actividades recientes. Tal vez la Comisión desee formular comentarios sobre el programa de trabajo y los planes futuros propuestos del Grupo de Ottawa.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios (E/CN.3/2003/17)

**j) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios en el que se ofrece información actualizada sobre el estado de preparación de los manuales sobre índices de precios al consumidor y a la producción, incluidas las recientes reuniones y los planes futuros propuestos. Tal vez la Comisión desee formular comentarios relativos a los progresos realizados en los trabajos del Grupo de Trabajo.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios (E/CN.3/2003/18)

**5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente**

En el informe sobre estadísticas del medio ambiente figura a) un análisis y una evaluación resumidos de los resultados de las dos actividades de reunión de datos internacionales que la División de Estadística de las Naciones Unidas realizó en 1999 y en 2001 con arreglo a la recomendación que el antiguo Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, formuló en 1998; y b) una propuesta relativa a un programa de reunión, compilación y difusión periódicas de estadísticas internacionales sobre el medio ambiente. La Comisión tal vez desee formular comentarios sobre la evaluación de los resultados y examinar las prioridades sugeridas y el programa de trabajo propuesto.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2003/19)

**6. Actividades no clasificadas por sector****a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General en el que se describe la labor llevada a cabo en la esfera de las clasificaciones internacionales durante el pasado año y las medidas previstas para el futuro. En el informe se resumen las recomendaciones del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales y de su Subgrupo técnico. En un documento conceptual publicado por separado como documento de antecedentes figurarán recomendaciones detalladas para las revisiones de 2007 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (ISIC)<sup>5</sup> y la Clasificación Central de Productos (CPC)<sup>6</sup>.

La Comisión tal vez desee:

- a) Formular comentarios sobre las recomendaciones para la revisión del ISIC y del CPC que figuran en el documento conceptual;
- b) Formular comentarios sobre las otras medidas previstas en el proceso de revisión.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2003/20)

#### **b) Armonización de indicadores e informe sobre los progresos realizados respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio**

La Comisión tendrá ante sí un informe del Secretario General en el que se describen las actividades de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas relativas a la aplicación de las recomendaciones de los Amigos del Presidente que hizo suyas la Comisión en su 33° período de sesiones<sup>7</sup>. La Comisión tal vez desee ofrecer orientación para la labor futura de la División en esta esfera y para el comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo recientemente establecido.

En el informe se describe también la labor de la División relativa a la preparación de datos y análisis para supervisar los progresos con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio a los niveles mundial y regional y se examinan los indicadores relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio en función de la calidad de los datos, los problemas de disponibilidad y las consecuencias que los indicadores tienen para el fomento de la capacidad estadística. El informe se ocupa en particular de la falta de normas y recomendaciones en materia de estadísticas internacionales en algunas esferas, como se destaca en los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Comisión tendrá también ante sí una nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre indicadores nacionales del Milenio. El informe trata de cuestiones estadísticas en el contexto de la supervisión a nivel de los países de los progresos realizados con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2003/21)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del PNUD (E/CN.3/2003/22)

#### **c) Fomento de la capacidad estadística**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General en el que figura una breve descripción del programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La Comisión tal vez desee examinar el informe y formular comentarios sobre el programa de cooperación técnica de la División.

En su informe anual a la Comisión, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21) ofrece una breve reseña de los progresos que ha logrado hasta la fecha, de su orientación futura y de la próxima evaluación. En el informe se resumen los logros alcanzados mediante la labor de promoción, el



intercambio de información, las actividades del equipo de tareas y los seminarios subregionales por países organizados en el ejercicio de 2002. En el anexo figura un resumen de los indicadores preparados por el equipo convocado por el Fondo Monetario Internacional para elaborar indicadores del fomento de la capacidad estadística.

La Comisión tal vez desee:

- a) Tomar nota de los progresos realizados por PARÍS 21 hasta la fecha y de la inminente evaluación de la iniciativa;
- b) Formular observaciones sobre su orientación y programa futuros; y
- c) Examinar los indicadores propuestos del fomento de la capacidad estadística.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2003/23)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe periódico de PARÍS 21 (E/CN.3/2003/24)

#### **d) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social**

La Comisión incluyó este tema en su programa a petición del Consejo Económico y Social en su resolución 1999/51. El objetivo es fomentar una relación más estrecha entre la labor de la Comisión y la del Consejo. La Comisión tendrá ante sí una nota del Secretario General en la que figuran extractos de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas del Consejo pertinentes para la labor de la Comisión y las medidas adoptadas o previstas por la Comisión. La Comisión tal vez decida tomar las medidas que estime necesarias.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General sobre las decisiones de política del Consejo pertinentes para la labor de la Comisión (E/CN.3/2003/28)

#### **e) Coordinación e integración de programas estadísticos**

En su 33º período de sesiones la Comisión pidió<sup>8</sup> a las organizaciones internacionales que prepararan un nuevo sistema de coordinación eficaz en vista de que el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC había quedado disuelto. Del 17 al 19 de septiembre de 2002 se celebró una reunión entre organismos en Nueva York, para tratar esa cuestión y la Comisión tendrá ante sí el informe de esa reunión, en la que se decidió establecer un comité para la coordinación de las actividades estadísticas. La Comisión tal vez desee tener en cuenta, en su debate relativo a los temas del programa pertinentes, las opiniones expresadas en la reunión entre organismos.

La Comisión tendrá también ante sí un informe sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países como seguimiento a sus debates celebrados en 2001 y 2002<sup>9</sup>. En el informe se describe la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con otras organizaciones internacionales, para eliminar las duplicaciones en la recopilación de datos de los países. La Comisión tal vez desee hacer suyo el enfoque adoptado por la División y otras entidades internacionales.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de una reunión entre organismos sobre coordinación de las actividades estadísticas (E/C.3/2003/25)

Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países (E/CN.3/2003/26)

**f) Cuestiones relacionadas con los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)**

La Comisión recibirá un informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con la labor, los planes y las prioridades actuales, y tendrá ante sí, para su aprobación, el proyecto de lista de las reuniones de grupos de expertos y los seminarios que celebrará la División en 2003, así como el programa de trabajo propuesto de la División para el bienio 2004-2005, para que lo examine y formule comentarios al respecto.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo propuesto de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005 (E/CN.3/2003/29)

Nota de la Secretaría sobre las reuniones de grupos de expertos y los seminarios previstos por la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2003 (E/CN.3/2003/30)

**g) Problemas de aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales**

La Comisión examinó el tema del programa titulado “Problemas de aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales” en su último período de sesiones y decidió aplazar el examen de este tema hasta su 34º período de sesiones<sup>10</sup>.

**7. Programa provisional y fechas del 35º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 35º período de sesiones y una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta relativa a las fechas del período de sesiones.

Además, de conformidad con las peticiones formuladas por el Consejo (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2003-2006.

Asimismo, atendiendo a la petición del Consejo (véase la resolución 1999/51 del Consejo) de que se fomentara una mayor armonización y coordinación del trabajo de sus comisiones orgánicas, la Comisión tendrá ante sí dos notas en las que se resumen las actividades de la Comisión de Desarrollo Social y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible respectivamente, que son importantes para la labor de la Comisión de Estadística y en las que se señalan las posibles consecuencias para la labor de la Comisión de Estadística.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional y las fechas del 35º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2003/L.2)

Nota del Secretario General que contiene el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión (E/CN.3/2003/31)

Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión de Desarrollo Social y sus posibles consecuencias para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2003/32)

Nota del Secretario General sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles consecuencias para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2003/33)

### **8. Informe de la Comisión sobre su 34º período de sesiones**

Tal vez la Comisión desee aprobar el informe sobre su 34º período de sesiones, que se presentará al Consejo Económico y Social.

### **Documentación**

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 34º período de sesiones (E/CN.3/2003/L.\_)

### *Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), cap. I, secc. A.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 5.

<sup>3</sup> Decisión No. 1786/2002/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, por la que se aprueba un programa de acción comunitaria en la esfera de la salud pública (2003-2008).

<sup>4</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París y Washington, D.C., 1993).

<sup>5</sup> Informes estadísticos, serie M, No. 4, Revisión 3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 90.XVII.11).

<sup>6</sup> Informes estadísticos, serie M, No. 77 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 98.XVII.5).

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24, párr. 66 b))

<sup>8</sup> *Ibid.*, párr. 80 d).

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 80 a) y b).

<sup>10</sup> *Ibid.*, párr. 88.